

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

LAS PALMAS

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SERVICIO DE PATRIMONIO. Anuncio de notificación de 7 de agosto de 2024 en procedimiento de recuperación de unidades de enterramiento de los cementerios municipales de Las Palmas de Gran Canaria por vencimiento de concesiones administrativas.

ID: N2400505725

ANUNCIO

Intentada la notificación individual sin haberse podido practicar, a los titulares sobre derechos de uso de unidades de enterramiento vencidas en cementerios municipales de Las Palmas de Gran Canaria y a aquellos titulares localizados, y también relacionados en el presente Edicto que, en ambos casos, no han procedido a solicitar la renovación de la concesión administrativa y, por tanto, no han abonado las tarifas correspondientes por ocupación de las señaladas unidades de enterramiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vengo en disponer el presente anuncio, con advertencia de que si en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente a su completa publicación no comparecen a regularizar su situación, se decretará la pérdida o caducidad del Derecho Funerario -relativo a Concesiones- con reversión de la correspondiente unidad de enterramiento al Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 167 del vigente Reglamento Regulador del Servicio de Cementerios Municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

Todos los gastos que se originen en el presente expediente serán soportados por los titulares en situación de mora.

CEMENTERIO SAN LÁZARO – VENCIMIENTOS MES DE JULIO DE 2024

NÚM. ORDEN	DNI	UNIDAD ENTERRAMIENTO				FECHA VENCIMIENTO
		TIPO	ZONA	EDIFICIO	NÚM.	
4	42456673F	NICHO	ENSL- I	50	29	08/07/2024
	42003008V					
5	42790897H	NICHO	ENSL-II	20	8170	12/07/2024
6	42826094W	NICHO	ENSL-II	21	8287	12/07/2024
8	X3926248X	NICHO	ENSL-II	22	8450	16/07/2024
9	42437121M	NICHO	ENSL-II	24	8696	16/07/2024
13	X0288074E	NICHO	ENSL-II	28	59	16/07/2024
14	42530600N	NICHO	ENSL-II	28	82	15/07/2024
15	42681143C	NICHO	ENSL-II	28	104	25/07/2024
18	44316074L	NICHO	ENSL-II	33	67	26/07/2024

24	45365515Q	NICHO	E	26	1365	28/07/2024
30	42707878Y	NICHO	E	62	9219	29/07/2024
37	42732481E	NICHO	PONIENTE	1	729	02/07/2024
40	42522825B	NICHO	NACIENTE E	1	517	31/07/2024
43	42802786Q	NICHO	NACIENTE E	1	1491	19/07/2024
62	42820502E	NICHO	ENSL- III	7	10	18/07/2024
64	43755687G	NICHO	ENSL- III	7	23	16/07/2024
65	44702689G	NICHO	ENSL- III	7	25	17/07/2024
69	44305524A	NICHO	ENSL- III	38	34	04/07/2024
70	44706002M	NICHO	ENSL- III	38	35	04/07/2024
72	44311411W	NICHO	ENSL- III	38	37	06/07/2024
77	54081741R	NICHO	ENSL- III	39	5	26/07/2024
78	78505445M	NICHO	ENSL- III	39	6	25/07/2024
81	42815350E	NICHO	ENSL- III	39	12	24/07/2024
83	44315722N	NICHO	ENSL- III	39	15	29/07/2024
84	42754371Q	NICHO	ENSL- III	39	17	29/07/2024
85	77055390P	NICHO	ENSL- III	39	18	29/07/2024

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 2024.- EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO